

Expediente n.º: 749/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 20/06/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes :

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
867/2024	Proyecto de Obras	568	19/07/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	01/08/2024	
Informe de Secretaría	01/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	_____
Objeto del contrato:	Re-empermeabilización cubierta polideportivo
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Urgente
Valor estimado del contrato:	148.666,96
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	148.666,96
IVA %:	31.220,06
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	179.887,02
Fecha de inicio del contrato:	Acta de Replanteo
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	8 semanas



Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto con carácter urgente.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Obras de re-impermeabilización de las cubiertas del polideportivo municipal de Torija, ubicado en la Calle Impresor Antonio de Sancha, 1 y con referencia catastral: 7704404VL9170S0001HL para arreglar el problema de goteras y humedades que viene sufriendo en los últimos años y que está provocando desperfectos en el edificio.

Queda acreditado que la contratación de reempearneabilización de la cubierta del polideportivo municipal mediante un contrato de Obras por procedimiento Abierto es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

